

EL GOBIERNO RESPONDE A LA SOLICITUD DE CCOO Y APRUEBA QUE CORREOS FORME PARTE DEL ESCUDO SOCIAL POR LA DANA

Correos, como servicio esencial, pondrá a disposición de la población sus oficinas y recursos en las zonas afectadas. La decisión responde a la misión de servicio público que se le asigna en el Acuerdo Marco Estratégico firmado entre CCOO y el Gobierno, que destaca su papel en emergencias como esta.

El Consejo de Ministros extraordinario celebrado hoy ha aprobado la participación de Correos en el escudo social de protección para la ciudadanía de las zonas afectadas por la DANA, atendiendo así a la solicitud realizada por CCOO. El sindicato remitió una carta a la vicepresidenta y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, de la que depende Correos a través de SEPI.

El Acuerdo Marco Estratégico firmado por CCOO y el Gobierno sitúa la empresa pública Correos como “estratégica de país”, con el objetivo de responder a las necesidades de la ciudadanía y apoyar la economía en todo el territorio. En dicho acuerdo, Correos es reconocida como una “red de último recurso para proveer bienes y servicios en caso de emergencia catastrófica o de seguridad nacional”. Además, se destaca su papel esencial ante “los riesgos del cambio climático”, subrayando la necesidad de contar con una herramienta estatal para prestar servicios a la ciudadanía en circunstancias críticas.

En virtud de este acuerdo, CCOO solicitó por carta al Gobierno que aprobara en el siguiente Consejo de Ministros el uso de la red de Correos como un recurso estratégico para apoyar a la población en situaciones de emergencia y desastres naturales.

El Consejo de Ministros ha aprobado que Correos preste servicios esenciales para las zonas afectadas, entre los que se incluyen:

- Colaboración con las Administraciones para contribuir a la recuperación y restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas, facilitando sus **oficinas como puntos de apoyo para la gestión de ayudas que las administraciones pongan a disposición de la ciudadanía.**
- Las **oficinas de Correos** servirán como **centros de atención a la ciudadanía para la recogida y distribución de bienes de primera necesidad, así como para la utilización de los medios de transporte** de la compañía pública.
- Correos ofrecerá de manera **gratuita determinados envíos postales y de paquetería** para la población afectada, incluyendo productos como **apartados, reenvíos, envíos gratuitos para particulares en las zonas impactadas, servicios de conectividad y servicios financieros básicos.**

CCOO considera que, en situaciones de emergencia como desastres naturales y fenómenos climáticos extremos, **los servicios postales desempeñan un papel clave** gracias a su capacidad de mantener operativas las rutas de distribución y contribuir activamente a la respuesta y recuperación. Este **modelo de “Correo Público de País” impulsado por CCOO** y plasmado en el Acuerdo Marco Estratégico, tiene como objetivo que Correos esté **al servicio de la sociedad y la ciudadanía** en circunstancias excepcionales como la DANA.

11 de noviembre de 2024